



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Cruz Torrijos, que se relacionan a continuación:

- **PI 8594/22 R 19702**
- **PI 8595/22 R 19703**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.12.01 10:43



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cav](http://www.madrid.org/cav) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036562355220504628034**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 8594/22 R 19702

**AUTOR/A:** Diego Cruz Torrijos (GPS) ,

**ASUNTO:** Relación numérica y funcional del personal de seguridad y vigilancia presentes durante el desarrollo de cada uno de los festejos celebrados en 2022 en la Plaza de Toros de Las Ventas

### RESPUESTA:

En relación por la cuestión por la que se interesa Su Señoría, se adjunta la relación numérica y funcional del personal de seguridad y vigilancia presentes durante el desarrollo de cada uno de los festejos celebrados en 2022 en la Plaza de Toros de Las Ventas.

En las corridas de toros se encuentra el siguiente personal:

- 1 inspector de seguridad.
- 1 jefe de equipo.
- 7 vigilantes de seguridad sin arma.
- 1 auxiliar.

En las novilladas con picadores se encuentra el siguiente personal:

- 1 inspector.
- 1 jefe de equipo.
- 5 vigilantes.
- 1 auxiliar.

Todo este personal, en ambas circunstancias, se encuentra apoyado de la Policía Nacional presente en el callejón y en la calle. Son los responsables del dispositivo de seguridad que estiman oportuno y que se prepara previamente a través de la Delegación del Gobierno.

Madrid, 25 de noviembre de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 8595/22 R 19703

**AUTOR/A:** Diego Cruz Torrijos (GPS) ,

**ASUNTO:** Copia, a ser posible en formato digital, de los informes que por parte de la empresa Segurisa, adjudicataria del Servicio de vigilancia y seguridad en la red de Metro de Madrid, inspectores y/o vigilantes se hayan realizado, motivados por su participación en la incidencia que está siendo investigada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de acuerdo a los pliegos de condiciones que rigen los contratos de seguridad antes referidos así como en los Procedimientos Operativos de Gestión de la documentación de seguridad, de obligado cumplimiento para el contratista la documentación de seguridad, de obligado cumplimiento para el contratista

### RESPUESTA:

En contestación a la iniciativa, si bien la pregunta no lo especifica, se entiende que esta nueva consulta se refiere a los mismos incidentes por las que ya se preguntó en la PE 1033-22, y en la PI-6920. A este respecto, no se puede aportar más información que lo respondido entonces.

Madrid, 7 de octubre de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

